

ACUERDO Nº 133 ADOPTADO POR APRUEBA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA Nº 30 DE FECHA 21/10/2020.-

ALGARROBO 21 OCT 2020

DECRETO N°

1515

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Lev Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Ordinaria N°30 de fecha 214/10/2020 del H. Concejo Municipal.
- 4. El decreto alcaldicio N° 2956 de fecha 30/12/2019, Que establece las subrogancias municipales.
- 5. Acuerdo N.º 133 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 21/10/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO Nº 133 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el cambio de nombre de la Plaza Larraín de Mirasol, a "Plaza Mirasol Gabriel Jaume"; requerimiento presentado por la Presidenta de la Junta de Vecinos La Capilla, de Mirasol; a través de carta de fecha 16 de octubre del presente y solicitado por la dirección jurídica, por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero, a través del memorándum N° 22 de fecha 21/10/2020.-

DECRETO:

L- Apruébese el Acuerdo Nº 133 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 21/10/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Juridico (1)

Dom

Archivo Secmu

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CON

JIS YAÑEZ MALDONADO

RECEPCIÓN 2 3 OCT 2020

FECHA SALIDA: 2.6 CT /2020

OBSERVACIÓN Nº